



GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA

Perfil

Nombrado mediante Resolución No. 001298 del 31 de enero de 2020, y posesionado mediante Acta No. 017 del 3 de febrero de 2020.

Estudios

- Abogado de la Universidad Externado de Colombia.
- Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible de la Universidad Externado de Colombia.
- Estudios de Alta Gerencia en el INALDE Business School

Experiencia Laboral

El doctor Gian Carlo Suescuén Sanabria, en sus 20 años de experiencia se ha desempeñado como Subsecretario de Gestión Institucional y Director Jurídico y Contractual de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá; Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Subdirector de Licitaciones y Concursos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Así mismo, se ha desempeñado como Asesor de Despacho de las siguientes entidades: Agencia Nacional de Minería (ANM); Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); Viceministro de Infraestructura y como asesor del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en donde tuvo la oportunidad de participar en la elaboración y defensa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” – Ley 1753 de 2015.

Funciones

1. Liderar y orientar la definición e implementación de las políticas, estrategias, planes y programas para los proyectos de orden legal a cargo de la Entidad.
2. Orientar al Consejo Directivo, a la Dirección General y a todas las dependencias del Instituto en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales vigentes.
3. Emitir conceptos y absolver consultas sobre las diversas situaciones jurídicas en términos de interpretación y aplicación de las normas y jurisprudencia relacionada con procesos y competencias de acuerdo con los procedimientos, normatividad vigente y manuales de la entidad.
4. Estudiar la viabilidad y conveniencia jurídica de los proyectos de ley, decretos y acuerdos que sean sometidos a consideración de la entidad y proponer textos de reforma a la legislación que afecten los cumplimientos de los objetivos misionales de acuerdo con las normas legales vigentes, políticas y procedimientos establecidos por la organización.
5. Suscribir los actos administrativos a través de los cuales se asigna, modifica y se resuelven recursos de la contribución de valorización de acuerdo con las normas legales vigentes.
6. Liderar, orientar y coordinar la estructuración de las respuestas a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia y de las autoridades administrativas y judiciales, así como la consolidación y estructuración de las respuestas a los derechos de petición recibidos en la entidad en lo relacionado con las competencias a su cargo, cumpliendo con los términos y condiciones de ley para brindar una respuesta pertinente, oportuna y eficaz.
7. Administrar los sistemas de información de que disponga la entidad, en lo relacionado con las competencias a su cargo, de acuerdo con los procedimientos y manuales de la entidad.
8. Liderar, orientar y dirigir la gestión para la defensa judicial relacionada con las diferentes actuaciones administrativas (Procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos) propendiendo por los intereses de la entidad, acorde con la normatividad legal vigente y las políticas de la organización.
9. Dirigir y coordinar los proyectos de inversión a su cargo en las etapas de planeación, formulación, control y seguimiento según las normas presupuestales, procedimientos, normatividad vigente.

10. Liderar y gestionar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área de acuerdo con las políticas, normas legales vigentes y procedimientos de la entidad.
11. Liderar, orientar y dirigir la estructuración jurídica de los procesos de selección de contratistas, prestando la asistencia legal que requieran las diferentes áreas de la Entidad y proponer los ajustes necesarios a los pliegos de condiciones elaborados para los procesos selectivos de contratación y la suscripción de los contratos que requiera la Entidad.
12. Liderar y orientar las acciones jurídicas requeridas durante la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos y convenios que ejecute la entidad ajustándose a la legalidad y a los requerimientos técnicos en concordancia con la normatividad vigente.
13. Liderar y orientar las acciones jurídicas de las áreas ejecutoras en los asuntos jurídicos de imposición de multas, declaración de siniestros, aplicación de cláusulas excepcionales y liquidación de contratos y convenios, que ejecute la entidad ajustándose a la legalidad y a los requerimientos técnicos en concordancia con la normatividad vigente.
14. Establecer indicadores de gestión y demás factores de medición para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos a su cargo, de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.
15. Supervisar y controlar de manera integral los contratos en los cuales sea interventor o coordinador.
16. Liderar y orientar la recopilación, actualización y divulgación de las normas legales y reglamentarias que hagan relación a la actividad propia del Instituto.
17. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.